

Correo

Directorio de Codelco

Señor director:

La nueva ley de gobierno corporativo de Codelco ha dado un paso relevante con la designación de su primer directorio.

Esta norma, lejos de ser la panacea, representa una oportunidad para que la empresa enfrente de mejor manera la encrucijada que definirá su futuro. Codelco debe llevar adelante grandes proyectos que marcarán la viabilidad de sus yacimientos actuales, y cuyo financiamiento por más de US\$ 12 mil millones representa en sí mismo un enorme desafío. La nueva administración deberá también generar cambios fundamentales en la gestión interna de la empresa, tanto empoderando a sus niveles directivos para que la toma de decisiones sea más efectiva y rápida, como recuperando la capacidad de imponer su criterio por sobre el poder sindical.

Pero sin duda el elemento más importante que gatillará los esperados procesos de cambio que requiere esta empresa será la elección del gerente general (presidente ejecutivo), decisión que la nueva ley concede al directorio. Hasta ahora esta posición era designada directamente por el Presidente de la República, lo que, en la mayor parte de los casos, lo posicionaba por encima del propio directorio de la compañía -haciendo débil el proceso de control de su gestión- y lo supeditaba a ritmos y criterios políticos. La esperanza es que este nuevo marco, más libre para la gestión empresarial de Codelco, permita que despliegue su gran potencial de desarrollo.

Juan Carlos Guajardo B.
Director ejecutivo Cesco